República de Chile
Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones
Subsecretaria de Transportes
Subsecretaria de Transportes
JGD/JDe/MMR/ANR/MAG/CARJONA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINADE PARTES

R E C I B I D O

55 9386

	CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN					
	CGR- US					
RECEPCIÓN						
DEPART. JURÍDICO		1				
DEPT. T. R. Y REGISTRO)					
DEPART. CONTABIL.						
SUB DEPTO C. CENTRAL						
SUB DPTO. E. CUENTAS						
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.						
DEPART. AUDITORIA						
DEPART. V. O.P., U. y T.	CMC JIBM J					
SUB DEPTO. MUNICIP.						
	9 ABR 2019					
REFRENDACIÓN						
IMPUTAC ANOT. POR \$	\$					
DEDUC. DTO						
		1				

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR DOS CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE ÑUBLE

0.470	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES OFICINA DE PARTES		
SANTIAGO, - 8 ABR 2011	0 8 MAY 2019		
RESOLUCIÓN Nº 191	TOTAL MENTE		

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; la Ley Nº 21.033, que crea la Región de Ñuble, y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata; en el Decreto Supremo Nº 156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Nº251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones Nº83 de 10 de abril de 2013, N°178 de 23 de agosto de 2013, N°146 de 29 de mayo de 2014, N°8 de 20 de enero de 2015, N°30 de 12 de julio de 2017 y N° 18 de 4 de abril de 2018, todas del Ministerio de Transportes, Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de la Ley N° 21.033, se creó la Región de Ñuble, y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

2.- Que, es necesario iniciar un proceso de licitación, a fin de asegurar la adecuada cobertura en la prestación del servicio de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes de vehículos en la Región de Ñuble.

RESUELVO:

1°. Llámese a licitación pública para otorgar dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Ñuble.

2°. La fecha de entrega de las propuestas será el día 2 de septiembre de 2019.

3°. La entrega de las propuestas se hará en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble (en adelante la "Secretaría Regional"), ubicada en calle Constitución N°796, oficina 26, Chillán, en horario de 09:00 a 13:00 horas.

4°. Los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán formular sus consultas hasta el día 22 de mayo de 2019 a través del sitio web institucional, <u>www.mtt.gob.cl.</u>

5°. El documento denominado "Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases", podrá ser retirado por los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, en la Secretaría Regional, en horario de 9:00 a 13:00 horas, a contar del día 3 de julio de 2019.

6°. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá efectuar modificaciones y rectificaciones a las Bases de Licitación hasta el día 3 de julio de 2019.

7º. Las Ofertas Técnicas de las propuestas serán abiertas, el día **3 de septiembre de 2019**, a las 12:00 horas, en la Secretaría Regional, Constitución N°796, oficina 26, Chillán.

8°. Las Ofertas Económicas de las propuestas serán abiertas, el día **26 de noviembre de 2019**, a las 12:00 horas, en la Secretaría Regional, Constitución N°796, oficina 26, Chillán.

TOMADO RAZÓN 9°.

9°. El plazo de las concesiones será de 10 años.

10°. El proceso de licitación en la Región de Ñuble considera el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar Plantas Revisoras que prestarán los servicios de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes a los vehículos en conformidad a lo señalado en las respectivas Bases de Licitación.

11°. Cada concesión significa instalar y operar, el número de plantas, con las líneas de revisión del tipo y cantidad que se indican en la siguiente tabla:

Concesión	Comuna en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo ¹
1	Chillán	1 clase AB	3L + 1P
	Quirihue	1 clase AB	1M
2	Chillán	1 clase AB	3L + 1P
	Yungay	1 clase AB	1M

Nota:

Tipo L: Línea de revisión técnica para vehículos livianos,

Tipo P: Línea de revisión técnica para vehículos pesados y

Tipo M: Línea de revisión técnica para todo tipo de vehículos

12°. Las concesiones estarán obligadas a prestar los servicios de revisión técnica de vehículos y verificación de emisión de contaminantes con la necesaria continuidad, considerando como mínimo 9 horas diarias de lunes a viernes y 5 horas los sábados.

13°. Las plantas revisoras clase AB, a que se refieren cada una de las concesiones antes señaladas, deberán contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario, según las características que se señalan en la letra a) del punto III.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación.

14°. Las plantas revisoras que componen las distintas concesiones deberán contar con al menos una línea de revisión técnica dotada de un dinamómetro, que permita la medición de emisiones conforme al método ASM, a vehículos con tracción a las cuatro ruedas. Asimismo, el frenómetro que se instale en dichas líneas deberá permitir el ensayo de frenos a los vehículos antes indicados.

15°. Las características técnicas de los instrumentos y equipos que componen la línea mixta, son básicamente las descritas en las Bases de licitación para una línea pesada y que disponga de elementos tales que le permitan probar todo tipo de vehículos (livianos, medianos y pesados). En general, los equipos específicos de una línea mixta (que puede utilizarse en la inspección de todo tipo de vehículos) son:

- Alineador al paso
- Banco de suspensión
- Frenómetro
- Detector de holguras

Adicionalmente, las líneas mixtas de las Plantas Revisoras a ubicarse en las comunas de Quirihue y Yungay, deberán contar con todo el equipamiento para la medición de emisión de contaminantes, mediante el procedimiento denominado Acceleration Simulation Mode (ASM), aplicable a vehículos livianos y medianos, cuyas características, especificaciones y requerimientos generales, se describen en el Anexo N°2, numeral III.1 - Línea de Revisión Tipo L, letra e), de las Bases de Licitación

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓNY PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO

GLORIA HUTT HESSE

Ministra de Transportes y Telecomunicaciones

ab